

23 de abril de 2026

**BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.**

**Capital Social Autorizado: RD\$5,800,000,000.00**

**Capital Suscrito y Pagado: RD\$5,095,400,000.00**

**Valor de las Acciones Comunes y Preferidas: RD\$100.00**

**R.N.C.: 1-01-84452-3 • Registro Mercantil No. 9576SD**

**Domicilio Social: Avenida Roberto Pastoriza No. 420 esq. Manuel de Jesús Troncoso  
Torre Da Vinci, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana**



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A., CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS (23) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

En el Hotel Renaissance Santo Domingo Jaragua Hotel & Casino, Salón Anacaona, sección 1, ubicado en la Avenida George Washington 367, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), siendo las once de la mañana (11:00 AM), de forma presencial, los accionistas comunes con derecho a voto de la sociedad comercial **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante la “Sociedad” o por su denominación social completa), cuyas generales figuran en la nómina de presencia que se encuentra en cabeza de esta Acta, y los accionistas preferentes con derecho de asistencia e información, se han reunido en Asamblea General Ordinaria Anual, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha once (11) de diciembre del año dos mil ocho (2008), y sus modificaciones, y los Estatutos Sociales.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el señor **FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ**, Presidente del Consejo de Administración, asume la Presidencia de esta Asamblea. El señor **OSCAR SOTO BRENES**, en su condición de Vocal del Consejo de Administración, asume las funciones de Secretario de la presente Asamblea.

Constituida así la mesa directiva de esta Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, de conformidad con las disposiciones del Artículo 30 de los Estatutos Sociales y de acuerdo con instrucciones impartidas por el Presidente de la Asamblea, el Secretario de la Asamblea procedió a redactar y dar la palabra a la señora **ALINA VICTORIO**, VP Senior Desarrollo de Negocios y Comunicaciones para asistir en la lectura de la nómina de los accionistas comunes con derecho a voto de la Sociedad, debidamente representados en esta Asamblea, con sus nombres y demás generales, así como el número de acciones y de votos que respectivamente les corresponden. Esta nómina de asistencia, firmada por los accionistas debidamente representados, así como por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, se encuentra anexa a la presente acta y se considerará parte integral de la misma.

Comparecen también a la presente Asamblea, los señores miembros del Consejo de Administración que se nombran a continuación: Francisco José Martínez, Nelson de Los Santos Ferrand, Hampton Castillo Landry, Carlos Julio Camilo Vincent, y por el Comisario de Cuentas Henry Adrián Bolaños Valerio.

A seguidas, el Presidente de la Asamblea, asistido por la señora Alina Victorio, manifestó que estando debidamente representado el cien por ciento (100%) del Capital Suscrito y Pagado con derecho a voto de la Sociedad, estaba regular y válidamente constituida la presente Asamblea para deliberar en atribuciones de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en vista de lo cual se declaró formalmente abierta la sesión.

Previo inicio de los trabajos propios de esta Asamblea, el Presidente exhibe y pone a disposición de los presentes:

- La Lista de Suscriptores y Estado de Pagos de la Sociedad;
- Los Estatutos Sociales;
- El balance general y estados de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del año 2025;
- Informe del Consejo de Administración emitido en relación al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del año 2025;
- Informe el Comisario de Cuentas emitido en relación al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del año 2025;
- La Declaración Jurada presentada por el Presidente Ejecutivo y la Vicepresidente Senior de Finanzas de la sociedad en fecha 23 de abril de 2026.
- El Informe anual del Consejo de Administración sobre el cumplimiento y ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- El Informe anual de la Gestión de Gobierno Corporativo durante el ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025.



23 de abril de 2026

- i) El Informe anual de la Gestión Integral de Riesgos a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas;
- j) Los proyectos de las resoluciones que serán sometidas a la presente Asamblea.

Se declara que el Balance General, los Informes del Consejo de Administración, el Informe del Comisario de Cuentas y demás documentos antes descritos, han estado a disposición de los accionistas, lo cual, es reconocido como cierto por los presentes.

Seguidas, se proceder con la lectura del Orden del Día, el cual versa sobre los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobar la Nómina de Accionistas presentes o representados en la Asamblea;
2. Aprobar la validez de la presente reunión para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual;
3. Conocer el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025;
4. Conocer el Informe del Comisario de Cuentas correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025;
5. Conocer los Balances de Cuentas y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025, así como de las utilidades de la Sociedad en el referido período económico, y determinar el destino y fecha de pago de las utilidades, si las hubiere;
6. Deliberar sobre la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025, y otorgar, si procede, el correspondiente descargo a favor de sus miembros;
7. Deliberar sobre la gestión del Comisario de Cuentas durante el ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025, y otorgar, si procede, el correspondiente descargo a su favor;
8. Nombrar los miembros del Consejo de Administración, para el período estatutariamente establecido y su categoría dentro del Consejo de Administración;
9. Conocer el Informe anual de la Gestión Integral de Riesgos a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas;
10. Conocer el Informe anual del Consejo de Administración sobre el cumplimiento y ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva al cierre 31 de diciembre del año 2025;
11. Conocer el Informe anual de Gobierno Corporativo durante el ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre del año 2025, y otorgar, si procede, el correspondiente descargo a favor de sus miembros;
12. Autorizar la realización de las gestiones necesarias para cumplir con los requerimientos de publicidad exigidos por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha once (11) de diciembre del año dos mil ocho (2008), y sus modificaciones, incluyendo el registro del Acta de Asamblea General Ordinaria Anual, así como cualquier documentación adicional relacionada con las resoluciones que resulten aprobadas, por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente;
13. Adoptar, de requerirse, cualquier resolución directa o indirecta en relación con los puntos anteriores, así como de cualquier otro asunto de la competencia de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas; y de interés de los accionistas.

Los Accionistas con derecho a voto aprobaron el Orden del Día conforme fue formulado por el Secretario, así como el primer y segundo punto del mismo, respecto a la nómina de Accionistas presentes y la validez de la presente Asamblea para sesionar y tomar decisiones como Asamblea General Ordinaria Anual. En consecuencia, se sometió a votación la siguiente resolución:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:**

Los Accionistas Comunes con derecho a Voto de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA, S.A.**, debidamente representados, **RESUELVEN APROBAR** la Nómina de Presencia levantada en ocasión de la presente Asamblea, por lo que consecuentemente **RECONOCEN Y DECLARAN** que esta se encuentra válidamente constituida para deliberar como Asamblea General Ordinaria Anual, al encontrarse debidamente representados los Accionistas de la Sociedad que representan el cien por ciento (100%) de las acciones Comunes con derecho a Voto suscritas y pagadas, tal y como lo refleja la Nómina de Presencia que se anexa a la presente Acta.

*Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.*



A continuación, se procedió a tratar los siguientes puntos del Orden del Día, otorgando la palabra al señor Carlos Julio Camilo Vincent, Presidente Ejecutivo de la Sociedad, para dar lectura al Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, el cual

23 de abril de 2026

resume la situación financiera de la Sociedad durante el ejercicio Social finalizado el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2025, así como conocer los Balances de Cuentas, los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Social finalizado el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2025, las utilidades de la sociedad, determinar el destino de dichas utilidades, si la hubiere, y los eventos de mayor relevancia acaecidos durante el ejercicio social 2025.

Habiendo concluido su exposición, fue presentada y leída a los Asambleístas la Declaración Jurada presentada por el Presidente Ejecutivo y la Vicepresidente Senior de Finanzas de la Sociedad en fecha veinticuatro (24) de Abril del 2026, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones.

Finalmente, se circuló entre los presentes los ejemplares del informe elaborado por el Comisario de Cuentas de la Sociedad, señor **Henry Adrián Bolaños Valerio**, presente en esta sesión, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2025. En este sentido, se dio lectura a los referidos informes ante esta Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

Inmediatamente después, el Presidente de la Asamblea agregó, que tanto él como los demás miembros del Consejo de Administración presentes, estaban a la disposición de los Accionistas para suministrarles todas las explicaciones que desearan con relación a sus actuaciones durante el recién pasado ejercicio social.

Luego de ser debatidos por los accionistas los puntos contenidos en los indicados informes, oídas las observaciones de algunos presentes y hechas las aclaraciones de lugar, se declaró cerrada la discusión y sometió a votación la siguiente resolución:

#### SEGUNDA RESOLUCIÓN:

Los Accionistas con derecho a voto de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, después de haber escuchado la lectura del Informe del Consejo de Administración y del Informe del Comisario de Cuentas, **RESUELVEN APROBAR**, las cuentas del Ejercicio Social cerrado el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, tal como han sido presentadas, las cuales reflejan un total de activos de **RDS\$87,007,912,852.00 ( OCHENTA Y SIETE MIL SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS)**, pasivos por **RDS\$81,009,442,804.00 (OCHENTA Y UN MIL NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS)**, un patrimonio total de **RDS\$5,998,470,048 CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS)** y beneficios del periodo 2025 por **RDS\$715,752,220 (SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS)** y la Declaración Jurada presentada por el Presidente Ejecutivo y la Vicepresidente Senior de Finanzas de la Sociedad en fecha veintitrés (23) de abril de 2026.

*Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.*

#### TERCERA RESOLUCIÓN:

Los Accionistas con derecho a voto de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal: (i) **RESUELVEN APROBAR**, la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025; y en consecuencia, (ii) les **OTORGAN DESCARGO** a los miembros del Consejo de Administración que ejercieron sus funciones durante dicho Ejercicio Social, por todos los actos y gestiones realizadas en sus respectivas calidades dentro de la Sociedad, durante el mencionado periodo.

*Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.*



23 de abril de 2026

**CUARTA RESOLUCIÓN:**

Los Accionistas con derecho a voto de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, después de haber escuchado la rendición del Informe del Comisario de Cuentas relativo al Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025: (i) **APRUEBAN** en todas sus partes dicho Informe, tal como se había presentado; (ii) **APRUEBAN** la gestión del Comisario de Cuentas realizada durante el Ejercicio Social 2025; y (iii) **OTORGAN DESCARGO** al Comisario de Cuentas de la sociedad, señor **Henry Adrián Bolaños Valerio**, por todos los actos y gestiones por el realizados durante dicho Ejercicio Social.

*Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.*

**QUINTA RESOLUCIÓN:**

Los Accionistas con derecho a voto de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **RESUELVEN DECLARAR** que el Ejercicio Social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, arrojó beneficios netos ascendentes a la suma de **RDS\$715,752,220 (SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS)**. De esta suma, esta Asamblea **APRUEBA** transferir a la reserva patrimonial el 5% de los beneficios, equivalentes a **RDS\$35,787,611 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS)**.

Igualmente, esta Asamblea, **APRUEBA** el pago en efectivo, a través del Depósito Centralizado de Valores CEVALDOM, S.A., los dividendos correspondientes a las Acciones Preferidas, a ser pagados a más tardar el último día hábil del mes de abril, por un monto total de **RDS\$52,067,249.85 (CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 85/100 CENTAVOS)**, en virtud de los beneficios del año 2025.

Por último, esta Asamblea **APRUEBA** distribuir en acciones, condicionada a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la capitalización del 100% de los beneficios restantes del año 2025, equivalentes a **RDS\$627,897,300.00 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100)**, y **AUTORIZA** al Depósito Centralizado de Valores CEVALDOM, S.A., a la emisión de los certificados de acciones correspondientes, acordándose que el valor restante, equivalente a **RDS\$59.15 (CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 15/100 CENTAVOS)**, que deberá transferirse a la cuenta de reservas voluntarias distribuibles. Los accionistas comunes **Ramiro Ortiz Mayorga** y **Edgar Zurcher Gurdian**, representados en esta sesión por el señor Francisco José Martínez, declaran que renuncian al derecho de preferencia, por lo que la distribución de esta capitalización es la siguiente:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital en RDS</b>	<b>%Participación</b>	<b>Cantidad de Acciones</b>
Promerica Financial Corporation	\$627,897,300.00	100.00%	6,278,973

*Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.*

**SEXTA RESOLUCIÓN:**

Los Accionistas con derecho a voto de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **TOMAN ACTA Y DAN CONSTANCIA** de que el Capital Suscrito y



23 de abril de 2026

Pagado de la Sociedad asciende a la suma de **RDS\$5,723,297,300.00 (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS)**, condicionada a la aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y la composición actual del accionariado de la sociedad es la siguiente:

Accionistas	Capital en RDS	%Participación	Cantidad de Acciones
Promerica Financial Corporation	\$5,173,297,100.00	90.39%	51,732,971
Ramiro Ortiz Mayorga	\$100.00	0.00%	1
Edgar Zurcher	\$100.00	0.00%	1
Acciones Preferidas	\$550,000,000.00	9.61%	5,500,000
<b>Total</b>	<b>\$5,723,297,300.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>57,232,973</b>

*Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.*

#### SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

Los Accionistas con derecho a voto de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, de conformidad con los Artículos 35 y 40 de los Estatutos Sociales, **RESUELVEN NOMBRAR A LOS MIEMBROS**, para conformar el Consejo de Administración de la Sociedad, por el término de un (1) año y **RATIFICAR** al Comisario de Cuentas por el término de dos (2) años, a las siguientes personas:

Miembro	Posición	Categoría Consejero
Francisco José Martínez	Presidente	Miembro del Consejo Externo No Independiente
Ramiro Ortiz Mayorga	Vicepresidente	Miembro del Consejo Externo No Independiente
Oscar Soto Brenes	Secretario	Miembro del Consejo Externo No Independiente
Nelson De Los Santos Ferrand	Tesorero	Miembro del Consejo Externo Independiente
Hampton Castillo Landry	Vocal	Miembro del Consejo Externo No independiente
Edgar Zurcher Gurdian	Vocal	Miembro del Consejo Externo No independiente
Carlos Julio Camilo Vincent	Vocal	Miembro del Consejo Interno o Ejecutivo
Ricardo Ros Linares	Vocal	Miembro del Consejo Externo Independiente
Juan Carlos Pais Fernández	Vocal	Miembro del Consejo Externo Independiente
Henry Adrián Bolaños Valerio	Comisario de Cuentas	

En cuanto a la designación del Sr. Juan Carlos Pais, **RESUELVEN RATIFICAR** la delegación en el Consejo de Administración la facultad de determinar la fecha de entrada en vigencia de dicha designación, así como la implementación de las formalidades para su inscripción y publicidad conforme las disposiciones establecidas en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y la regulación bancaria y del mercado de valores vigentes.

*Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.*

Los señores **Francisco José Martínez, Ramiro Ortiz Mayorga, Oscar Soto Brenes, Nelson de los Santos Ferrand, Hampton Castillo Landry, Edgar Zurcher, Carlos Julio Camilo Vincent, Ricardo Ros Linares, Juan Carlos Pais Fernández y Henry Adrián Bolaños Valerio**, presentes o representados en esta Asamblea, aceptan las funciones que les son encomendadas.

23 de abril de 2026

A continuación, se trató el siguiente punto del Orden del Día, informando a los presentes que a tenor de lo que dispone el Párrafo II del Artículo 17 del Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, aprobado mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria de fecha dieciséis (16) de marzo del 2017, la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, debería conocer y aprobar el contenido del Informe de la Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio Social objeto de evaluación. En ese tenor, se procedió a exponer a los presentes, el Informe de la Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad, y luego de escuchadas las observaciones y comentarios de los Asambleístas presentes, fue sometida a votación la siguiente resolución:

#### **OCTAVA RESOLUCIÓN:**

Los Accionistas con derecho a voto de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **TOMAN ACTA Y DAN CONSTANCIA** de la presentación del Informe Anual de la Gestión Integral de Riesgos de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, el cual comprende el año 2025 y con corte al 31 de diciembre 2025, rendido a esta Asamblea a tenor de lo que dispone el Párrafo II del Artículo 17 del Reglamento sobre Lineamiento para la Gestión Integral de Riesgos, aprobado por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017; y en consecuencia, **APRUEBAN** su contenido.

*Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.*

A continuación, se pasó a tratar el siguiente punto del Orden del Día, informando a los presentes que, de conformidad a lo dispuesto en el Instructivo sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de destrucción Masiva, puesto en vigencia por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, mediante la Circular SIB No.003/18 de fecha quince (15) de febrero del año 2018, numeral V), apartado A, numeral 1, literal I), el Consejo de Administración debe presentar a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, un informe sobre el cumplimiento y ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavados de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, correspondiente al ejercicio social objeto de evaluación. En ese tenor, se procedió a exponer a los presentes, el respectivo informe, y luego de escuchadas las observaciones y comentarios de los Asambleístas presentes, fue sometida a votación la siguiente resolución

#### **NOVENA RESOLUCIÓN:**

Los Accionistas con derecho a voto de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **LIBRAN ACTA Y DAN CONSTANCIA** de la presentación del Informe Anual sobre el cumplimiento y ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, el cual comprende el año 2025 y con corte al 31 de diciembre 2025, rendido a esta Asamblea a tenor de lo que dispone el Instructivo sobre Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, puesto en vigencia por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB No. 003/18, de fecha quince (15) de febrero del año 2018; y, en consecuencia, **APRUEBAN** su contenido.

*Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.*

#### **DÉCIMA RESOLUCIÓN:**

Los Accionistas con derecho a voto de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **LIBRAN ACTA Y DAN CONSTANCIA** de la presentación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, el cual comprende el año 2025 y con corte al 31 de diciembre 2025, rendido a esta Asamblea; y, en consecuencia, **APRUEBAN** su contenido.



23 de abril de 2026


*Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.*


**DÉCIMO PRIMERA RESOLUCIÓN:**


Los Accionistas con derecho a voto de **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A.**, presentes o debidamente representados en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, (i) **AUTORIZAN** la realización de las Gestiones necesarias para cumplir con los requisitos de publicidad exigidos por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, de fecha once (11) de diciembre del año 2008 y sus modificaciones, incluyendo el registro de esta Acta General Ordinaria Anual, así como de cualquier documentación adicional relacionada con las resoluciones aquí aprobadas, por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; y, en consecuencia, (ii) **RESUELVEN OTORGAR PODER** al señor **CARLOS JULIO CAMILO VINCENT**, dominicano, mayor de edad, casado, economista, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1272796-1, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en su calidad de Vocal del Consejo de Administración de esta Sociedad, y la señora **MARGARITA LEONOR ARMENTEROS FERRUA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-1829360-4, en su calidad de Vicepresidenta Senior de Finanzas, a los fines de que, en nombre y representación de la Sociedad, de forma directa o por intermedio de abogados o terceras personas por él autorizadas, se encargue de dar cumplimiento a los requisitos de registros y publicidad exigidas por la ley y para tramitar por ante la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y cualquier otra institución pública o privada o de naturaleza mixta, la aprobación y/o registro, según corresponda, de la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad, conforme ha sido aprobada en esta Asamblea.

*Esta resolución, sometida a votación, es aprobada sin oposición y por unanimidad de votos por los accionistas presentes en esta Asamblea.*

Habiéndose agotado el orden del día, y no habiendo otros temas por discutir, se levanta la sesión de esta Asamblea General Ordinaria Anual a las once treinta de la mañana (11:30 A.M.), de este día, en fe de lo cual se redacta la presente acta que ha sido leída a todos los presentes y aprobada a unanimidad por ellos, y es firmada al pie por los accionistas o sus representantes y el Presidente y Secretario de la Asamblea en señal de aceptación.

  
\_\_\_\_\_  
**RAMIRO ORTIZ MAYORGA**  
Accionista debidamente representado por el señor Francisco José Martínez.


  
\_\_\_\_\_  
**EDGAR ZURCHER GURDIAN**  
Accionista debidamente representado por el señor Francisco José Martínez.

  
\_\_\_\_\_  
**PROMERICA FINANCIAL CORPORATION**  
Accionista debidamente representada por su Apoderado Francisco José Martínez.



23 de abril de 2026

**CERTIFICAMOS:** Que la presente es copia fiel y conforme a su original del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de los Accionistas de la sociedad **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.**, celebrada a los veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



**FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ**  
Presidente de la Asamblea y Presidente del Consejo de Administración



**OSCAR SOTO BRENES**  
Secretario de la Asamblea y Secretario del Consejo de Administración



**BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.**

**Capital Social Autorizado: RDS\$5,800,000,000.00**

**Capital Suscrito y Pagado: RDS\$5,095,400,000.00**

**Valor de las Acciones Comunes y Preferidas: RDS\$100.00**

**R.N.C.: 1-01-84452-3 • Registro Mercantil No. 9576SD**

**Domicilio Social: Avenida Roberto Pastoriza No. 420 esq. Manuel de Jesús Troncoso**

**Torre Da Vinci, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana**

**NÓMINA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS (23) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).**

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	IMPORTE EN RDS	VOTOS
 <b>PROMERICA FINANCIAL CORPORATION</b> , sociedad anónima constituida y organizada conforme a las leyes de la República de Panamá, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-88250-9 y Registro Mercantil No. 170634SD domiciliada y residente en la calle 50 y 53, sector Campo Alegre, avenida Nicanor de Obarrio, Panamá, debidamente representada por su Apoderado, <b>FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ</b> , estadounidense, mayor de edad, titular del pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica No. A35787977, con su domicilio establecido en la Av. Roberto Pastoriza, Esq. Manuel de Jesus Troncoso, No. 420, Torre Da Vinci, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	45,453,998	RDS\$4,545,399,800.00	45,453,998
 <b>EDGAR ZURCHER GURDIÁN</b> , costarricense, mayor de edad, casado, portador del pasaporte de la República de Costa Rica No. B00251644, con domicilio y residencia en la República de Costa Rica, debidamente representado por su Apoderado, <b>FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ</b> , de generales precedentemente anotadas.	1	100.00	1
 <b>RAMIRO ORTIZ MAYORGA</b> , nicaragiense, mayor de edad, casado, portador del pasaporte de la República de Nicaragua No. C02048682, con domicilio y residencia en la República de Nicaragua, debidamente representado por su Apoderado, <b>FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ</b> , de generales precedentemente anotadas.	1		1
<b>TOTALES</b>	<b>45,454,000</b>	<b>RDS\$4,545,400,000.00</b>	<b>45,454,000</b>

La presente nómina ha sido redactada, leída y firmada por todos los accionistas comunes con derecho a voto de la sociedad **BANCO MÚLTIPLE PROMERICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.**, presentes o debidamente representados en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en la fecha aquí indicada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**Certifico:**

**OSCAR SOTO BRENES**  
Secretario de la Asamblea y  
Secretario del Consejo de Administración



**Visto bueno:**

**FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ**  
Presidente de la Asamblea y  
Presidente del Consejo de Administración

**ORIGINAL**  
FECHA: 01/06/26 HORA: 04:26 PM  
NO. EXP.: 1441700 R. M.: 9576SD  
LIBRO: 68 FOLIO: 38  
VALOR: 500.00  
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA  
NUM.: 12824092



DOCUMENTO  
REGISTRADO

